MUNICIPALIDAD DE FRESIA DEPARTAMENTO DE FINANZAS RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1879/

FRESIA,

11 JUL. 2016

VISTOS:

1º La solicitud AMPLIACIÓN DE GIRO

"HOJALATERIA", de doña KAREN DEL CARMEN HORMAZABAL VARGAS, y que se adjunta;

2º La Ley N° 3.063, Ley de Rentas

Municipales, de 1979;

3º La Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades",

4º El Decreto Alcaldicio N°1924 de fecha 30.07.2015, que aplica subrogancia para Directora Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 29.11.2012, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

DECRETO:

1º INCORPORASE, la Ampliación de Giro "HOJALATERIA" a la patente Rol 2-4457 de DOÑA KAREN DEL CARMEN HORMAZABAL VARGAS, R.U.T. Nº 17.585.601-3, ubicada en calle San Carlos 256 de Fresia.

2° **EFECTUESE**, las modificaciones al Rol a contar del Segundo Semestre año 2016.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/MOS/MRD/MØS/ifb